DARIAS DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA, ABOG. HERIBERTO LUGO CANIZA, cita y emplaza por 15 (quince) días, a quienes tengan intereses a reclamar contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MOIRA DE LA MERCEDES ESPINOLA DE ROJAS Y DIONICIO HERNAN ROJAS SILGUERO,** para que comparezcan en el término perentorio de 30 (treinta) días contados desde la última publicación del presente Edicto, a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley 1 /92 y en el Art. 614 del C.P.C. del Código Procesal Civil. El Juicio radica en la secretaria N° 02 .- HERNANDARIAS, 4 de Octubre de 2021Abg. Miguel Angel Garcia, Actuario Judicial. 789041

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer turno de la ciudad de Caaguazu, Abg. Mariza Centurión Ledezma, cita y emplaza por quince veces a los tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SERGIO DENIS PAIVA MENDOZA Y RAQUEL VELAZQUEZ BAEZ S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaria N° 01. Caaguazú, 24 de Septiembre de 2021. Abog. Ariel Orlando Ibarra Lopez, actuario judicial. 789017

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dra. Judith Gauto Bozzano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OSCAR CARBALLO ACOSTA y NIDIA BELINDA PAREDES MARTINEZ,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus a cciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio Radica en la Secretaría a mi cargo. ASUNCION, 5 de Octubre de 2021. NELSON ENRIQUE GARCIA OVIEDO, (ACTUARIO) 789001

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno, Abg. Hugo Manuel Garcete Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CELSO ALEJANDRO AVALOS y MARIA VICTORIA MARTINEZ DE AVALOS.** ASUNCION, 24 de Setiembre de 2021. - Ante mí: Sophia A. Zarza Y. (Actuaria Judicial - Secretaria Nº 21) 788969

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Tumo, Abg. Mafalda María Cameron Luque, cita y emplaza por quince veces a los 789457

que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NATIVIDAD MENDOZA DUARTE y CORNELIO RUBEN FARIÑA VILLALBA,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de los dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en Secretaria a mi cargo.- Ante mí: Marcelo Rocholl. (Actuario -Judicial Secretaria Nº 17). ASUNCION, 6 de Julio de 2021. 789457

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benitez Caballero , cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal formada por los esposos **RAMONA BEATRIZ BENITEZ ACUÑA Y ALDO HUMBERTO PUFAL GERKE** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo a percibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo Vigente. El Juicio radica en la Secretaria N°07 a mi cargo.- Abg. Rosalba Acosta Stefani Actuaria Judicial. Encarnación, 11 de Octubre de 2021.- 789447

El Juez de primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, Dr. JUSTO RAMOS ARRUA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EULALIA GIMENEZ GARCIA y ALCIDES RODRIGUEZ,** para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CAACUPE, 7 de Octubre de 2021. Abg. ROBERTO ALMADA, Actuario Judicial. 789425

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, Dr. Wilfrido Ovelar Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PEDRO VERONICO NUÑEZ VILLALBA y JULIANA AGUILERA LÓPEZ** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente .El juicio radica en la Secretaria N°02. Caaguazú, 11 de Octubre de 2021. Abg . Ariel Orlando Ibarra López , Actuario Judicial. 789418

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Octavo turno, Dra. Vivian López Nuñez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan 789417

interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **SONIA ELIZABETH PAREDES Y AGUSTIN LOPEZ PALACIOS,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Asunción, 07 de Setiembre de 2021. Abg. Julio D. Cabral Almada, Actuario Judicial. 789417

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, de la Circunscripción Judicial de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay, Abg. Juan Marcelino Gonzalez, emplaza por quince (15) veces a quienes tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FIDELINA ROJAS VARGAS y ROBERT FERNANDEZ** para que en el perentorio término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaria a cargo de la Actuaria Judicial, Abog. Anny Gregoria Acosta. Pedro Juan Caballero, 29 de Setiembre de 2021. 789411

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Abog. Esteban Vazquez (Interino), cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN MANUEL DAVALOS SANTACRUZ C/ MARLENE DAVALOS ENCISO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. San Estanislao, 7 de Junio de 2021. Abog. Natalia B. Zorrilla, actuaria judicial.- 789408

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Esteban Vazquez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIGUEL ALEXIS AGUILAR LEON Y ZULLY MARINA ZARATE ALFONZO** , para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. San Estanislao, 15 de Junio de 2021. Abog. Cynthia M, actuaria Judicial. 789407

La Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Dra. Lizza Natalia Reyes Almiron, cita y emplaza cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **ANTONIO JESUS** 17430

GOMEZ TORALES con C.I. N° 1183025 y MARIA TERESA MORENO DE GOMEZ con C.I. N 1400172 para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley 1/92. El Juicio radica ante la Secretaria N° 1 a mi cargo. Abg. Juan Angel Espínola Román – Actuario Judicial. Asunción, 23 de setiembre de 2021. La publicación se hace bajo exclusiva responsabilidad, cuenta y riesgo del Anunciante, quien remitió el edicto judicial en formato digital con el respectivo código de verificación QR 17430

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SANTA RITA DELA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los esposos: **FRANCIELI SOUZA HOFFMANN Y JOAO GRACINDO ROBERTO,** para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo Abog. HUGO M. BALMACEDA.- SANTA RITA, 11 de Octubre de 2021 789402

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno, Dr. Gustavo Eugenio Martínez Villamayor cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HUGO RAFAEL CABALLERO CENTURION c/ JESSICA CAROLINA AGUILERA RIQUELME** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Filadelfia, 29 de setiembre de 2021. Abg. Julia Andrea Paredes, Actuaria Judicial. 19963

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Ñeembucú del 1° Turno Dr. Elvis Antonio Ayala Villalba, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MABEL MARTINEZ GONZÁLEZ Y AGUSTO ARACEL SILVA NUÑEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de los dispuestos en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Pilar, 10 de Junio de 2021.- Abg. Msc. Sofia Noemí Rojas Actuaria Juzg. C.C Y L 1° T. 789373

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno 789372

de la Ciudad de Hernandarias, de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abog. Juan Adalberto Roa Irala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EDIL FERMINA LEGUIZAMON FLORENCIANO Y GUILLERMO SOSA DUARTE** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Hernandarias, 08 de octubre de 2021. Abog. Marta Concepción Silva Z., Actuaria Judicial. 789372

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL VIGESIMO CUARTO TURNO, ABG. MAGALI ZAVALA, SECRETARIA Nº 48, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la disolución conyugal formada por los esposos **CARLOS MARIA FERREIRA PALACIOS Y MARIA EUGENIA ROJAS ESPINOLA** para que en el término de 30 días contados a partir de la publicación del edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuestos en el Art. 55 de la Ley1/92 modificado del CCP. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo.- Asunción, 13 de abril de 2021. Abog. Carlos Galeano Aranda. Actuario Judicial. 789328

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Itakyry e Interina del Juzgado Civil, 789293

Comercial y Laboral del Segundo Turno de la Ciudad de Hernandarias, Abog. ERESMILDA ROMAN, cita y emplaza por quince veces los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SANDRA MARIA PERALTA ACUÑA Y PABLO DANIEL MARTINEZ VELAZQUEZ,** para que en termino de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Actuaria Nélida Pereira Vera.- HERNANDARIAS, 16 de Agosto de 2021.- 789293

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la Ciudad de Hernandarias, Abog. Juan Roa, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIEGO DARIO RIVERO GAUTO Y NILSA MERCEDES JIMENEZ DE RIVERO** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Hernandarias, 17 de Septiembre de 2021. Abog. Nélida Pereira Vera., Actuaria Judicial. 789289

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL, DE LA CIUDAD DE ITAKYRY, de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná Abogada y Notaria Eresmilda Román Paiva, cita y emplaza por 15 (Quince) 789278

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AHORROS Y CRÉDITOS, CONSUMO, PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS
"21 DE SETIEMBRE LTDA."

LLAMADO A LICITACIÓN PARA LA SIGUIENTE CONTRATACIÓN:
Ampliación y refacción de la Casa Central de la Cooperativa 21 de Setiembre Ltda.

-El Pliego de Bases y Condiciones y todos los documentos referentes a la presente licitación tendrán un costo de gs. 1.100.000, y podrán ser retirados del local de la institución ubicada en la calle Mons. Rojas Nº 550 entre Mcal. López y V.Z. Romero una vez abonado el monto correspondiente.

-FECHA TOPE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 01 de Noviembre del 2021 - Hora: 15:00.

-FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 01 de Noviembre del 2021 - Hora: 15:30.

- DATOS DEL CONTACTO: Abg. Bernardo Giménez

TELEFONO/CEL: 0217212896 / 0975642841

CORREO ELECTRÓNICO: bernardo.gimenez@21desetiembre.com

- DIRECCIÓN: Mons. Rojas Nº 550 e/ Mcal. López y V.Z. Romero.

GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ — Gobernación de ÑEEMBUCU, COMPROMISO EN ACCIÓN

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Licitación Pública Nacional Nº 03/2021
"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PESADOS, CAMIONES Y CAMIONETAS (PLURIANUAL)"
ID del llamado: 393.926

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra disponible en el Portal de la DNCP, a partir de la fecha hasta el **12 de noviembre del 2021.**

Se puede realizar Consultas por escrito sobre el presente llamado hasta **el día 05 de noviembre del 2021 - 08:00 hs.,** por Mesa de Entrada de la Gobernación de Ñeembucú.

El sobre conteniendo la oferta, deberá ser entregado en el local de la Gobernación de Ñeembucú, **el día 12 de noviembre del 2021, hasta las 08:15 hs.** Vencido el plazo no se recibirá sobre alguno.

La apertura de los sobres se hará en acto público **el día 12 de noviembre del 2021, a las 08:30 hs.,** en la Oficina del Departamento de la U.O.C de la Gobernación de Ñeembucú.

Av. Mariscal López esq. 14 de Mayo Pilar, Paraguay Tel.: 0786-233324

GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ — Gobernación de ÑEEMBUCU, COMPROMISO EN ACCIÓN

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Licitación Pública Nacional Nº 02/2021
"CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD MATERNO INFANTIL - HOSPITAL REGIONAL DE PILAR – SEGUNDA ETAPA (PLURIANUAL)" ID del llamado: 393.942

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra disponible en el Portal de la DNCP, a partir de la fecha hasta el **12 de noviembre del 2021.**

Se puede realizar Consultas por escrito sobre el presente llamado hasta **el día 05 de noviembre del 2021 - 08:00 hs.,** por Mesa de Entrada de la Gobernación de Ñeembucú.

El sobre conteniendo la oferta, deberá ser entregado en el local de la Gobernación de Ñeembucú, **el día 12 de noviembre del 2021, hasta las 07:15 hs.** Vencido el plazo no se recibirá sobre alguno.

La apertura de los sobres se hará en acto público **el día 12 de noviembre del 2021, a las 07:45 hs.,** en la Oficina del Departamento de la U.O.C de la Gobernación de Ñeembucú.

Av. Mariscal López esq. 14 de Mayo Pilar, Paraguay Tel.: 0786-233324

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Jajapo ñande raperã ko'ãga guive — Construyendo el futuro hoy

ARMADA PARAGUAYA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 3
Jefatura
*****
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2021

La Unidad Operativa de Contratación Nº 3 de la Armada Paraguaya, llama a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2021 para la "CONSTRUCCIÓN DEL DESTACAMENTO NAVAL Y DE PREFECTURA ZONA SAN CARLOS DEL APA",** correspondiente a la ejecución presupuestaria del Ejercicio Financiero 2021 y 2022.

Los interesados podrán inspeccionar los documentos de la licitación, los que estarán disponibles, junto al Pliego de Bases y Condiciones, en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). **LPN Nº 08/2021– ID Nº 402.819.-**

Forma de Pago: Los pagos se realizaran durante el Ejercicio Fiscal 2021 y 2022, a plazos y conforme a la asignación de plan de caja del Ministerio de Hacienda.

Inhabilidades: Podrán participar todos los oferentes domiciliados en el Territorio Nacional que no estén comprendidos en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el **Art. 40 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).**

Etapas y Plazos:

Tope de Consulta:	27/10/2021	08:00
Fecha de entrega de Oferta:	03/11/2021	08:00
Fecha de Apertura de Oferta	03/11/2021	08:15

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Teléfono: 493-920/441-454
E-MAIL: uocarpar@hotmail.com